



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCVELICA"

ALCALDÍA

LEY N° 23934



RESOLUCION ALCALDIA N°008-2022-MPH/A

Huaytará, 14 de enero del 2022

VISTO:

La segunda disposición complementaria transitoria de la Ley N° 31365 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 y la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01 en donde se publican los montos estimados de los recursos determinados para el presupuesto institucional correspondiente al Año fiscal 2022 de acuerdo al detalle de su respectivo anexo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Peru, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Peru, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2, y 28.3 del Artículo 28° de la Directiva N°002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N°022-2021-EF/50.01;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación de mayores ingresos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2022, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año fiscal 2022, que comprende los créditos presupuestarios



JR. MUNICIPALIDAD N° 100 - PLAZA DE ARMAS - HUAYTARÁ - HUANCVELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARÁ
*De la mano con el
Pueblo...*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

ALCALDÍA

LEY N° 23934



máximos correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas y conforme a la Constitución Política del Perú;



Que, la segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, establece que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero 2022, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;



Que, mediante la Resolución Directoral N°020-2021-EF/50.01, publica en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de diciembre del año 2021, se dispone publicar los montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en su Anexo "Estimación de recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022";



Que, asimismo, en el segundo párrafo del artículo 2 de la mencionada Resolución Directoral, indica que los titulares de los pliegos respectivos deben prever las estrategias y medidas necesarias, en caso los montos que se asignen sean menores a los estimados que se indican en el respectivo anexo;

Que, luego de una verificación de los montos del Presupuesto Institucional de Apertura, del pliego 300852 Municipality Provincial de Huaytará, y los montos estimados del anexo "Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022" de la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01, es necesario realizar una incorporación de recursos al Presupuesto Institucional, mediante un crédito suplementario, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, partida de ingreso 1.4.1.4.5.1, por la suma de **S/ 180,703.00 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100)**, así mismo, en el Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la partida del Ingreso 1.4. 14. 22 regalías FOCAM por la suma de **S/ 485, 802.00** y en la partida de ingreso 1.4.1.4.1.5 Canon Hidro energético, por la suma de **S/ 17, 731.00** y en la partida de ingreso 1.4. 14. 22 regalías mineras **S/ 719.00**;



JR. MUNICIPALIDAD N° 100 - PLAZA DE ARMAS - HUAYTARÁ - HUANCAMELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARÁ
De la mano con el Pueblo...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

ALCALDÍA

LEY N° 23934



Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y las atribuciones conferidas en el Art. 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Incorporación de Recursos.

Apruébese, la incorporación de Recursos al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022, del pliego 300852 Municipalidad Provincial de Huaytará, mediante un crédito suplementario, en cumplimiento a la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley N°31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Resolución Directoral N° 020 – 2021-EF/50.01, hasta por la suma de **S/ 684,955.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, y de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE FINANCIAMIENTO	RUBRO	TOTAL
5 RECURSOS DETERMINADOS	07 FONDO COMPENSACION MUNICIPAL	180,703
5 RECURSOS DETERMINADOS	18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	504,252
TOTAL		S/ 684,955

INGRESOS:

TIPO DE TRANSACCION : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.4.14.51 : S/ 180,703
GENERICA : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

EGRESOS:

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 07 FONDO COMPENSACION MUNICIPAL
PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES

JR. MUNICIPALIDAD N° 100 - PLAZA DE ARMAS - HUAYTARÁ - HUANCAMELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARÁ
De la mano con el Pueblo...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

ALCALDÍA

LEY N° 23934



PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN ORODUCTO
ACTIVIDAD/ OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA : BIENES Y SERVICIO
META 0027 : 2. 3. 16. 1 99 S/ 4,668



FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 07 FONDO COMPENSACION MUNICIPAL
PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN ORODUCTO
ACTIVIDAD/ OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA : BIENES Y SERVICIO
META 0027 : 2. 3. 27. 11 99 S/ 118,435



FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 07 FONDO COMPENSACION MUNICIPAL
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN ORODUCTO
ACTIVIDAD/ OBRA : 5001267 TRANSFERENCIAS DE
RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

JR. MUNICIPALIDAD N° 100 - PLAZA DE ARMAS - HUAYTARÁ - HUANCAMELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARÁ
*De la mano con el
Pueblo...*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

ALCALDÍA

LEY N° 23934



META 0042 : 2. 4. 1 3. 1 3 S/ 57,600

INGRESOS:

TIPO DE TRANSACCION : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 1.4. 1 4. 1 5 : 17, 731
 1.4. 1 4. 2 1 : 719
 1.4. 1 4. 2 2 : 485, 802
 GENERICA : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

EGRESOS:

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/ PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
 ACTIVIDAD/OBRA : 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
 TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENERICA : ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

META 0030 : 2. 6. 81. 21 S/ 504,252

TOTAL, EGRESOS S/ 684,955.00

ARTICULO SEGUNDO. -Notas de Modificación Presupuestaria, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las



JR. MUNICIPALIDAD N° 100 - PLAZA DE ARMAS - HUAYTARÁ - HUANCAMELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARÁ
De la mano con el Pueblo...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

ALCALDÍA

LEY N° 23934



correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. -Remisión, remitir, copia de la presente Resolución de Alcaldía a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo N° 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO. -Publicación, Encargar a la unidad de informática y sistemas la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
HUANCAMELICA
[Signature]
DR. RICARDO YAMRICA FLORES
ALCALDE



JR. MUNICIPALIDAD N° 100 - PLAZA DE ARMAS - HUAYTARÁ - HUANCAMELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARÁ
De la mano con el Pueblo...